



INSTRUCCIONES PARA LA VISITA A LAS INSTALACIONES RECOGIDAS EN LOS PLIEGOS DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE APARATOS, EQUIPOS Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL ÁREA HOSPITALARIA VIRGEN MACARENA (SEVILLA), CON IMPACTO MEDIOAMBIENTAL REDUCIDO.

EXPEDIENTE: P.A. 58/2023

Conforme a lo previsto en la cláusula 9 del PPT "RECONOCIMIENTO PREVIO DE LAS INSTALACIONES", las empresas licitadoras girarán visitas a los Centros incluidos en el ámbito de aplicación de este Contrato para conocer las instalaciones y equipos existentes, y comprobar el estado y condiciones de los mismos, así como el alcance de los trabajos solicitados con anterioridad a la presentación de su oferta.

Para coordinar las visitas a los Centros, a continuación, se indica fecha y horario previsto, además de la persona referente, que es con la que tendrán que contactar previamente a la visita.

El número máximo de personas para las visitas de los centros, en representación de las empresas que quieran licitar, no serán superior a dos personas por empresa y deberán enviar previamente los datos de las mismas (Nombre, apellidos, D.N.I., teléfono y dirección de correo electrónico de contacto), a la dirección de correo electrónico que se indica.

Se ruega que las empresas licitadoras sean respetuosas con la hora de llegada al Centro, donde estará esperando una persona del mismo para la visita.

A continuación, se indica los datos de contacto de la persona que coordinará la visita, y la hora y lugar de la misma:

- Persona de contacto: Raúl Ávila Rodríguez
- Correo electrónico: raul.avila.sspa@juntadeandalucia.es
- Día de la visita: martes 10 de septiembre de 2024
- Hora de la visita: 09:00 horas
- Lugar de encuentro para la visita: Caracola de Mantenimiento del Hospital Universitario Virgen Macarena.

Se recuerda que, tal como se recoge en la cláusula 9 del PPT y tras la visita, las empresas licitadoras deberán realizar un informe técnico del reconocimiento previo realizado en el que describirán y analizarán la configuración de las instalaciones, su percepción del estado de uso y todas aquellas cuestiones técnicas de interés que pudieran haber observado, especificando las soluciones propuestas para alcanzar un funcionamiento óptimo de las instalaciones.

Dicho informe deberán incluirlo en el sobre nº2 "documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación no automática" junto con el **"certificado de visita a los centros"** (anexo 7 al PPT) y la correspondiente "declaración de aceptación" (anexo 8 al PPT), si del análisis de las instalaciones y equipos se derivara conformidad, conteniendo, además, informe de las deficiencias observadas.